

que se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento.

Estos funcionarios deberán superar el curso selectivo determinado en la convocatoria.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante. Quienes no pudieran realizar el curso selectivo por causas de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

Cuarto.—La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse previa oferta de los mismos y una vez finalizado el curso selectivo. Los aspirantes podrán solicitar que se les adjudique destino en el puesto de trabajo que vinieran desempeñando con carácter definitivo o mediante adscripción provisional, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de adjudicación de destinos, de conformidad con los artículos 26 y 78 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

La opción de permanecer en el puesto de trabajo que se estuviera desempeñando, en el caso de que dicho puesto radique en Administraciones Públicas distintas de la del Estado, se someterá a lo que estas Administraciones convengan al respecto, y en todo caso, la adjudicación de destinos se efectuará por los órganos competentes de esas Administraciones Públicas.

Quinto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 19 de febrero de 2004.

PASTOR JULIÁN

Ilmo. Sr. Director General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios.

#### ANEXO I

##### Relación de aprobados

N.º de orden	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación total
1	Calvo González, María del Carmen .	33.332.727	31,79
2	Martínez Zamorano, Beatriz .....	5.428.063	30,58
3	Fernández Lizan, María Aránzazu .	50.835.920	30,45
4	Sánchez Real Barbero, Lourdes ...	70.048.969	29,75
5	Velasco Rubio, Sara .....	46.853.842	29,34
6	Pérez Palancar, Laura .....	53.043.241	29,00
7	Fuente Gaforio, María .....	52.986.278	28,77
8	Oñate Calvin, Eduardo José de ...	52.475.009	28,67
9	Martín Ariza, José Luis .....	75.746.965	28,49
10	Niño Terol, Javier .....	22.577.408	28,00
11	Robles González, Fernando .....	9.809.179	27,90
12	Gallego Morales, David .....	10.201.992	27,34
13	Arza Cuesta, Gabriel Antonio ....	51.918.535	26,67
14	Calle Almira, María Lourdes .....	50.316.841	26,62
15	Pascual Mallen, Julián Carlos ....	2.615.630	26,57
16	Madrid Escalante, Cristina Belén .	48.859.007	26,55
17	Oliveira Otero, María Cristina ...	34.890.785	25,72
18	Fernández González, Rafael .....	9.774.484	25,58
19	Cortina Fonseca, Rosana .....	10.836.994	25,55
20	Arques Puig, Javier .....	50.715.151	25,52
21	Barluenga Badiola, Ana .....	9.417.463	25,43
22	Mijarra Gómez, Daniel Manuel ...	48.897.252	25,21
23	Villalba Martínez, Rubén .....	9.800.699	25,03
24	Suárez Gonzalo, Carmen .....	827.693	24,68

N.º de orden	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación total
25	Frisuelos Atencia, Carolina .....	8.029.144	24,65
26	Hernández Mulas, José Luis .....	70.979.410	24,16
27	Estévez Alcaide, Domingo .....	51.382.584	24,05
28	Vicente Escriche, Pilar Dolores ...	40.923.373	23,65
29	Aranda García, María Isabel .....	51.061.053	22,84
30	Quince Camino, María del Rocío ..	32.874.539	22,23
31	Sánchez Rodrigo, María Magdalena .	75.126.197	22,18
32	Ortegón Calvente, Juan .....	31.662.107	22,16
33	Gonzalo Martínez, Beatriz .....	1.923.025	22,15
34	Duque Rodríguez, María Isabel ...	7.012.232	22,11
35	Robaina González, Teresa de Jesús .	43.761.120	22,10

#### ANEXO II

Don/doña .....  
con domicilio en .....  
y documento nacional de identidad número .....

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de Veterinarios Titulares, que no ha sido separado/a del servicio en ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En ..... a .... de ..... de 2004

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**3671** RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2004, del Ayuntamiento de Cullera (Valencia), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2004.

Provincia: Valencia.

Corporación: Cullera.

Número de Código Territorial: 46105.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2004 (aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 8 de enero de 2004).

#### Funcionarios de carrera

Grupo según art. 25 Ley 30/84: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. N.º de vacantes: 6. Denominación: Agente Policía Local.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. N.º de vacantes: 10. Denominación: Agente Policía Local, de temporada de verano.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. N.º de vacantes: 1. Denominación: Colaborador de Inspección de Rentas.

Cullera, 8 de enero de 2004.—El Alcalde.

**3672** RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2004, del Ayuntamiento de Guadix (Granada), por la que se anuncia la oferta de empleo público de 2003.

Provincia: Granada.

Corporación: Guadix.

Número de Código Territorial: 18089.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2003 (aprobada por la Comisión de Gobierno en sesión de fecha 4 de diciembre de 2003).